

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0062-D-FLCH-2018**

Lima, 24 de enero de 2018

Visto el expediente N.º 10693-FLCH-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la estudiante TORRENTE DAUS Danah Dafne, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 2773-OGCRI-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. TORRENTE DAUS Danah Dafne estudiante de la Universidad de Colonia (Alemania), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 002-EPL-FLCH-2018 de fecha 04 de enero de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Literatura, comunica que el profesor Eduardo Lino Salvador, se hará cargo de la tutoría de la alumna TORRENTE DAUS Danah Dafne;

Que con proveído N.º 016/FLCH-VACAD/18 de fecha 09 de enero de 2018 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **TORRENTE DAUS Danah Dafne** en la Escuela Profesional de Literatura, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Colonia (Alemania), quien estudiará en el semestre académico 2018-1.
- 2º Designar al profesor Eduardo Lino Salvador, docente del Departamento Académico de Literatura, como el tutor de la estudiante TORRENTE DAUS Danah Dafne.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dra. Rosalía Quiroz de García*  
Vicedecana Académica



*Mg. José Carlos Ballón Vargas*  
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América